

Corresponde
EXPTE. N°: 0056/85-HCD

DECRETO

ARTICULO 1º) Deniéase al Sr. Aníbal Raúl González la solicitud de prórroga presentada con relación al Art. 2º) del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 2/85.-

ARTICULO 2º) Para el caso que el Sr. González no acepte la formulación del Contrato definitivo, en las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y condiciones de la Licitación Pública n° 2/85; facúltase al Departamento Ejecutivo para que efectúe un nuevo llamado a Licitación por el predio de 95 ha. Aeródromo Pcial. Coronel Dorrego – Circ III – Sec. Rural – Parc. 46 – “D” – Ruta N° 3 – Km. 593.-

ARTICULO 3º) Facúltase al Departamento Ejecutivo a restituir al Sr. González, Aníbal Raúl, el monto de la garantía establecida en el Art. 5º del Pliego de Bases y Condiciones para el caso que el mismo la haya depositado y decida no formalizar el contrato definitivo.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 2 de Mayo de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0015/85